

# Violó su arresto y volverá a «la sombra»



Pablo Daniel Gaona Chávez, fue detenido este martes en 3 de Mayo, Luque.

Según el Oficio Judicial N°556, de fecha 22 de Mayo de 2020, Gaona Chávez, cuenta con una causa “SOBRE /HURTO AGRAVADO” emanada y firmada por la Juez Interina del Juzgado Penal de Garantías N° 1 de la Ciudad de Luque, Abg. JENNIFER YNSFRAN MORAN.

## ACTUACION POLICIAL

Patrulleros de la Comisaría 3ª Central, a cargo del oficial 1º Raúl González, a bordo del Móvil C-36, durante una patrulla preventiva en las calles Kurusu Benítez casi De Las Residentas (ruta Luque – Areguá), visualizaron a una persona de género masculino con actitud poco común, donde procedieron a su verificación.

Al momento de solicitar si situación policial – judicial al Sistema Informático de la Policía Nacional, saltó que joven Pablo Daniel Gaona Chávez contaba con medidas alternativas a la prisión (arresto domiciliario), por lo que procedió a su detención y traslado a la base de la Comisaría 3ª de Luque.

El procedimiento fue informado al Juzgado que entiende la causa para revocar la medida que se le fuera otorgada, informó la Policía.